



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 220/2024-CI

SALTA, 12 de junio de 2024

Expte.: 197/24-CI

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. N° 067/24-CCI, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Dra. Campuzano, Betina Sandra – DNI N° 26.701.725, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2892/0, de hasta \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI, para solventar los gastos de la **Conferencia “José María Arguedas y su relación con Estados Unidos.”** y el **Conversatorio “José María Arguedas en Estados Unidos: el folclorista que en vida no logro ser reconocido como novelista.”**, a cargo del Dr. Julio Noriega Bernuy (Knox College, EE.UU), los días 06 y 07 de junio del 2024.

Que, la Dra. Campuzano presenta el siguiente comprobante: Factura C N° 00001-00000500, por un monto de \$50.000,10 (pesos, cincuenta mil con 10/100), para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descripta ut supra.

Que, habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que el comprobante referido se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta.

Que, atento a lo expuesto, corresponde aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 067/24-CCI, y autorizar el reintegro por el monto total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 220/2024-CI


mediante Res. N° 067/24-CI, presentada por la Dra. Campuzano, Betina Sandra – DNI N° 26.701.725, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2892/0, en el marco la Conferencia “José María Arguedas y su relación con Estados Unidos.” y el Conversatorio “José María Arguedas en Estados Unidos: el folclorista que en vida no logro ser reconocido como novelista.”, a cargo del Dr. Julio Noriega Bernuy (Knox College, EE.UU), los días 06 y 07 de junio del 2024, por el monto de \$50.000 (pesos, cincuenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de la Factura C N° 00001-00000500, por el monto total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA